

PARRAL, 21 Ene 2015

DECRETO EXENTO Nº: 663

VISTOS:

- 1. Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2. Lo establecido en la ley N° 18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3. El D.F.L. N° 262/77, modificado por el Art. 6° del D.L. N° 1.953/77, sobre Reglamento de Viáticos.
- 4. El Decreto Exento N° 3479 del 20.10.2010, modificado por el Decreto Exento N° 106 del 16.01.2013.-
- 5. El Decreto Exento N° 6071, de fecha 14.12.2012, que delega la firma de Alcalde en el Administrador Municipal don Iván Damino Hernández.
- 6. El Decreto Exento N° 199, de 09.01.2015, que designa como Secretario Municipal Subrogante a Don Francisco Pinochet Romero.

DECRETO:

- 1.- AUTORIZASE, Comisión de Servicios a San Alejo, por perfilar caminos vecinales, el día 21 de Enero de 2015, al siguiente funcionario municipal:
- FERNANDO PARADA PEREIRA, RUT: 12.185.717-0, Planta, Auxiliar, Grado 15° E.M.S.
- 2.- CANCELESE, a la persona indicada, **Un** (01) viático de Faena, con cargo al ítem 21.01.004.006 (1-1-1), del presupuesto municipal del año 2015.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y PAGUESE

POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA

FRANCISCO PINOCHET ROMERO SECRETARIO MUNICIPAL (S)

IDH/FPR/EGP/yaf.

SECRETARIA

DISTRIBUCION: Archivo, Finanzas (2), Personal.

Dieciocho 720, Parral VII Región del Maule – Fono 073 2 637700 – www.parral.cl

ADMINISTRADOR AR MUNICIPAL ARMAN MUNICIPAL ARM

VAN DAMNO HERNANDEZ